Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LAS PALOMAS

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 31/03/2023, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2023 con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Sotillo de las Palomas, a 20 de abril de 2023.-El Alcalde, Fernando Resino Carrillo.

Nº. I.-2412

Código de verificación: **2023.00002412**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**